

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS

"LA JOYA S. A."

CONSESIONARIO MINERO, TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL PÉTREO

Joya de los Sachas, a 04 de Junio del 2013

Señor.-
PEDRO OLDEMAR DIAZ FLORES
Presente.-

De mi consideración.

Por el presente me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A." celebrada el día de hoy 04 de Junio del 2013, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley y el Estatuto Social, designó a usted **GERENTE GENERAL** de la prenombrada compañía para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. En tal virtud, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de conformidad con el artículo vigésimo primero de dicho estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señaladas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

La compañía se constituyó por escritura otorgada el 24 de octubre del 2002 ante el Notario público del cantón la Joya de los Sachas. Se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil con el número 22, Folio No. 40, Tomo 1 del mismo cantón, el 19 de noviembre del 2002.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento.

Atentamente,

Ramón Vicente Muyulema Gavilanez
PRESIDENTE



Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.** - La Joya de los Sachas a 04 de Junio del 2013.

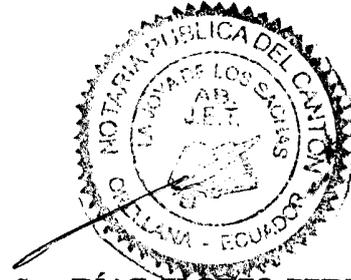
Pedro Oldemar Díaz Flores
Cc. 171390248-2



NOTA...

...RIA PUBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy seis de Junio del año dos mil trece, a las diez horas treinta y siete minutos, en cuatro originales.- Certifico.-

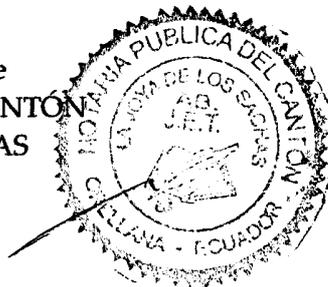

EL NOTARIO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor **DÍAZ FLORES PEDRO OLDEMAR**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno tres nueve cero dos cuatro ocho guion dos, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.**, en cuatro originales. La Joya de los Sachas a, seis de Junio del año dos mil trece.- Doy fe y Certifico, firmado, Abogado Juan Escobar Taipei, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo día de su protocolización.- De todo lo cual doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipei
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNO, Folio No. Cuatrocientos cincuenta y siete al cuatrocientos sesenta y dos, bajo el No. CINCUENTA Y NUEVE, queda legalmente registrado el nombramiento del señor PEDRO OLDEMAR DIAZ FLORES, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

La Joya de los Sachas, a 17 de junio de 2013.


Dr. Aurelio E. Crocco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



DIRECCIÓN: AV. LOS FUNDADORES Y JAIME ROLDÓS

Teléfonos: 062-899-152 / 062-899-153 / 062-899-154

www.munjoyasachas.gob.ec

e-mail: municipiodelossachas@yahoo.com

PROVINCIA DE ORELLANA

SACHA
JOYA PLURICULTURAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014